

1. GENERALIDADES DEL PLAN.

Como una primera parte del plan **La Parte General o Estratégica del Plan de Desarrollo** del municipio de Santiago de Tolú, tiene en su contenido la identificación de los principales problemas sobre los diversos sectores de la vida municipal y priorización de estos, en lo social, económico y ambiental, como resultado de la concertación con las diferentes comunidades que hacen parte del municipio en concordancia con los contenidos del POT, del Programa de Gobierno y la participación institucional.

Una segunda parte del plan denominada Parte **Operativa del Plan o Plan de Inversiones**, donde se hace un análisis de la situación financiera del municipio y en donde se expresa de manera detallada las acciones a desarrollar y ejecutar en el municipio en el periodo de gobierno, contempla la proyección de los recursos financieros disponibles, la elaboración de presupuestos que determinan los costos totales para cada programas y/o proyectos de inversión, así como la asignación de estos que se ejecutaran anualmente durante la vigencia del plan.

1.2. LINEAMIENTOS DEL DESARROLLO.

1.2.1. Proceso Gerencial para construir y defender lo público.

Implementar en el municipio un **Proceso Gerencial** adecuado, permite cumplir con los objetivos de desarrollo, la estructura de esta nueva disciplina se apoya fundamentalmente, en la revisión y actualización de enfoques en las tres áreas básicas de la administración:

La planeación, como soporte de la administración **El Alcalde**, como centro del proceso.

Los instrumentos de gerencia. El proceso gerencial se apoya en una estructura administrativa adecuada con el recurso humano idóneo para cada función, actividad y procesos definidos, produciendo información confiable permitiendo medir resultados.

La administración de lo público como sagrado, como patrimonio colectivo indivisible y no negociable, considerándolo como uno de los elementos prioritarios para construir ciudad y recomponer el tejido social reafirmando lo público en la mente y los corazones de todos los ciudadanos, se entiende lo público como el ámbito de expresión de los diversos intereses, mediados por el interés general de la sociedad, garantizado por el estado, representado por los espacios físico-sociales que facilitan la expresión de las más variadas ideas, comportamientos e intereses ciudadanos; por los bienes que conforman el patrimonio físicoambiental, social, económico y cultural de los Toludeños; por las instituciones y organizaciones que desarrollan actividades en beneficio del bienestar colectivo y que tienen como objetivo el bien común, por el hábitat Social y ambiental.

1.2.2. Gobierno Abierto y Participativo.

Como eje principal del Gobierno Municipal, es la herramienta de gestión por excelencia para la reconstrucción de Tolú entre todos, a través de la lideración de procesos de real participación ciudadana y comunitaria que con el apoyo de los habitantes se toman las decisiones y se ejecutan los planes, proyectos, programas y tareas en el municipio, significando esto una auténtica revolución en la administración Pública del municipio.

La Sociedad Civil densificada con el apoyo del Gobierno municipal, desempeña el papel que el municipio necesita de ella, el de una comunidad organizada construyendo sus propios imaginarios de ciudad y sociedad, todos los habitantes comprometidos con la

administración Municipal acompañándola en su gestión, recíprocamente encontrando un gobierno facilitador en la construcción de los colectivos.

El papel de la comunidad, históricamente pasivo, apático y hasta insensible, entrando en un nuevo rol protagónico, donde el desarrollo lo soporta la misma Sociedad Civil, el ciudadano en una democracia participativa, como nuevo elemento de administración, construcción y cuidado de lo público, este es el eje central de la gobernabilidad democrática colectiva que redundará en mejores resultados en la vía de construcción de ciudadanía y construcción de democracia, puesto que generará confianza mutua entre el Alcalde, su equipo de trabajo con la población.

Se hace necesario construir una ciudad y una sociedad que integre a sus habitantes al disfrute del bienestar colectivo y que cree las condiciones para acceder a las oportunidades de desarrollo que brinda la misma sociedad, para superar la situación de inequidad en que se debaten muchos de nuestros pobladores, (situaciones de marginalidad, zozobra e inseguridad); en este sentido, se puedan ofrecer paquetes de servicios sociales básicos en Salud, Educación, Empleo, Vivienda, Seguridad Ciudadana, Recreación y Deportes.

1.2.3. Educación, Cultura y Deporte.

La educación continúa siendo la herramienta fundamental para la transformación social, la creación de oportunidades, la superación de la inequidad y el desarrollo de capacidades y habilidades para la sociedad del siglo XXI de ciudadanos globales, solidarios, pacíficos, respetuosos de los otros y del medio ambiente. Por ello la prioridad de la política es el reconocimiento al derecho a una educación pública de calidad desde la educación inicial hasta la educación media y la ampliación de oportunidades para el acceso a la educación superior.

La educación es un factor primordial, estratégico, prioritario y condición esencial para el desarrollo social y económico de la población, el gobierno en sus políticas trazadas en el Plan Nacional de Desarrollo 2.006-2.010 “Estado Comunitario: Desarrollo para Todos”, orientadas a construir equidad social, hace énfasis especial en el sector educativo mediante el programa “REVOLUCIÓN EDUCATIVA”, para el cual ha definido 3 políticas educativas básicas: Ampliar la cobertura, Mejorar la calidad y la Eficiencia.

En esta perspectiva, el ejecutivo municipal, tiene el propósito de desarrollar un proceso de Revolución Educativa, estableciendo alianzas estratégicas con los diferentes niveles territoriales, instituciones públicas y privadas y comunidad, que conduzcan a la modernización de las instituciones de educación y el incremento de la cobertura de educación Básica Primaria, Secundaria, Media, Técnica y Tecnológica.

Promover y fortalecer los procesos de creación, formación, producción, distribución, circulación y consumo de los bienes y servicios culturales, valorar, proteger y recuperar el patrimonio material e inmaterial de la ciudad, y fortalecer los procesos de planificación y participación del sector cultural.

Fortalecer la atención integral de la población, en el fomento de programas de formación deportiva, actividades recreativas y actividades físicas saludables y el acceso a escenarios seguros y adecuados para sus prácticas, como garantía de derechos.

1.2.4. Recuperación Económica, Desarrollo y Competitividad.

La implementación y desarrollo de nuevos proyectos productivos con rentabilidad económica y excedentes sociales para la comunidad más desprotegida y vulnerable, con la

acción conjunta y mancomunada del Gobierno con la clase dirigente, los gremios económicos, el sector académico y demás organizaciones de la sociedad civil se crean alternativas viables en el camino de la recuperación económica haciendo posible la creación de mejores oportunidades para el desarrollo

1.2.4.1. Protección, Recuperación Ambiental y Desarrollo del Hábitat.

La construcción de un municipio habitable y amable, en la cual se pueda convivir democráticamente y con estándares de bienestar para todos los habitantes, desarrollando un hábitat en que se tenga cuidado del medio ambiente como interés colectivo, y la construcción de vivienda digna y el desarrollo y defensa del espacio público como el motor de la recuperación ambiental.